REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL IBAGUÉ - TOLIMA

AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y CITAR RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

EMPLAZA

Α

Todos los que tengan créditos con títulos de ejecución contra los deudores LUZ ERIADIT CASTRO CRUZ C.C. 38.244.959 Y CATALINA CASTRO LOPEZ C.C. 1.032.455.244 demandados dentro del proceso Ejecutivo Singular con número73001400300420200041500 instaurado por BANCOLOMBIA S.A. para dentro de los cinco (5) días comparezcan a hacerlos valer mediante acumulación de sus demandas.

Su publicación se efectuará de acuerdo al artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

Se expide edicto emplazatorio hoy 08 de septiembre de 2023.

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ
Secretaria